



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL MATERNO INFANTIL
"DOCTOR JOSÉ GARCÍA HERRERA"
MAGDALENA DEL MAR

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

OFICIO N° 001 -2015-CAS--HVLH-IGSS

Magdalena del Mar, 04 de Mayo 2015

Señor:

Med. Walter Hugo Contreras Juárez

Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Presente.-

REFERENCIA : **Convocatoria N° 001-2015- HVLH**

ASUNTO : Publicación de Bases Administrativas

=====

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitar la publicación en lugar visible (paneles) y en el Portal Web institucional de las **Bases Administrativas para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, - Convocatoria N° 001-2015- HVLH.**

Se adjunta lista en Excel de los Cuarenta y cuatro (44) personales humanos CAS que se requiere.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,




Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Presidente

Resolución Directoral N° 318-2013-DG-HVLH

ANEXO Nº 001

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

COSTO CONVOCATORIA CAS Nº 001-2015-HVLH/IGSS

Nº	Nº de Personal	CARGO	ACTIVIDAD	FF	Certificación Presupuestal Nº	Número de meses	Honorario
1	1	Abogado	Dirección General	RO	321	3	4,000.00
2	1	Abogado	Oficina Ejecutiva de Administración	RO	264	3	3,500.00
3	1	Técnico Administrativo	Oficina Ejecutiva de Administración	RO	264	3	1,300.00
4	1	Asistente Administrativo	Oficina de Logística	RO	91	2	1,900.00
5	1	Técnico de Enfermería	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,200.00
6	1	Enfermero	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,800.00
7	1	Psicólogo	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,800.00
8	4	Médicos	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	4,500.00
9	1	Técnico Administrativo	Oficina de Logística	RO	111	6	1,500.00
10	1	Docente especialista en audición y lenguaje	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	9	1,800.00
11	3	Psicólogo	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
12	1	Tecnólogo Médico especialista en Terapia Ocupacional	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
13	4	Docente especialista en problemas de aprendizaje.	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
14	1	Tecnólogo Médico	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
15	1	Trabajadora Social	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
16 y 17	7	Técnicos en Enfermería Varones	Departamento de Enfermería	RO	165	3	1,200.00
	3	Técnicas en Enfermería Damas	Departamento de Enfermería	RO	165	3	1,200.00
18	3	Técnicos de Terapia y Rehabilitación - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,500.00
19	1	Enfermero - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,800.00
20	1	Psicólogo - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,800.00
21	1	Médico Psiquiatra - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	4,500.00
22	2	Cajeros	Oficina de Economía	RO	230	3	1,200.00
23	2	Auxiliar de Nutrición	Departamento de Nutrición	RO	282	1	1,050.00
24	1	Arquitecto Proyectista	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	RO	288	3	2,100.00
	44						





Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a siete (07) Técnicos de Enfermería varones y tres (03) Técnico de Enfermería mujeres para el Departamento de Enfermería bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web del HVLH	04/05/2015 al 08/05/2015	Comité evaluador
Presentación de currículo vitae documentado	Del 11/05/2015 al 12/05/2015 Hora: 8:30 am a 13:00pm	Oficina de Personal
SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae	13/05/2015	Comité evaluador



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

Resultados de Evaluación Curricular (Apto y No Apto)	14/05/2015	Comité evaluador
Entrevista personal	15/05/2015	Comité evaluador
Resultados de Entrevista Personal	18/05/2015 Hora: 8:30 am a 13:00pm	Comité evaluador
Publicación de resultado final en la página web del HVLH	18/05/2015 Hora: A partir de las 15:00 pm	Comité evaluador

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 001-2015-HVLH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SIETE (07) TÉCNICOS EN
ENFERMERÍA -VARONES Y TRES (03) TÉCNICAS EN ENFERMERÍA -MUJERES PARA EL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) Técnicos en Enfermería -varones y tres (03) Técnicas en Enfermería -mujeres para el Departamento de Enfermería bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 del Hospital Víctor Larco Herrera.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Departamento de Enfermería

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657
- D.L. N° 1057. Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Establece modificaciones al Reglamento del R3gimen Especial de Contrataci3n Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849. Ley que establece la eliminaci3n progresiva del R3gimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 "Ley General de la persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164"
- Las dem3s disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en acreditada en labores de t3cnico de enfermer3a en hospitales 3 similares.
Competencias	Garantizar lo exigido en las normas. Puntualidad, responsabilidad, dedicaci3n a la labor encomendada y mantener buenas relaciones interpersonales.
Formaci3n acad3mica, grado acad3mico y/o nivel de estudios	T3tulo a nombre de la Naci3n de T3cnico de Enfermer3a (tres a3os). Capacitaci3n relacionada al rubro.
Disponibilidad	Inmediata

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- a) Aplicar t3cnicas y m3todos sencillos en la movilizaci3n de pacientes hospitalarios bajo la supervisi3n profesional.
- b) Participar en el mantenimiento, preparaci3n y control del equipo para la atenci3n del paciente.
- c) Proporcionar seguridad y protecci3n al paciente psiquiatri3tico alejado de su alcance objetos cortantes, t3xicos y todo material con que pueda causar da3o y auto agredirse.
- d) Vigilar en forma permanente a los pacientes delicados con tratamiento especial, tratamiento parenteral y otros asegurando la comodidad y confort durante las 24 horas del d3a.
- e) Conducir eventualmente a los pacientes a otras instituciones para su interconsulta y transferencia.



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Vctor Larco Herrera"
Comisi3n Evaluadora para Evaluaci3n
De Personal CAS

"A1o de la Diversificaci3n Productiva y del
Fortalecimiento de la Educaci3n"

- f) Mantener buenas relaciones interpersonales con los pacientes, familia y el equipo terap3utico.
- g) Brindar apoyo a la enfermera en la administraci3n del tratamiento farmacol3gico, procedimientos especiales y control de funciones vitales.
- h) Y otras asignadas por la Enfermera del Servicio.

IV.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Es necesidad del Departamento de Enfermer3a, contar con el servicio de siete (07) T3cnicos en Enfermer3a -varones y tres (03) T3cnicas en Enfermer3a -mujeres, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades en el Departamento de Enfermer3a.

V.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selecci3n ser3n:

Preparatoria : Constituida por el presente documento

Convocatoria : Se realizar3a tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso p3blico del local del Hospital Vctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) d3as h3biles dentro de los cuales los postulantes podr3n presentar sus solicitudes acompa1ando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepci3n el establecido por la instituci3n.

Selecci3n : Esta etapa no podr3 exceder de un plazo de diez (10) d3as h3biles, contados desde el d3a siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selecci3n comprende: en evaluaci3n curricular, luego de lo cual los postulantes seleccionados ser3n evaluados psicol3gicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluaci3n psicol3gica, ser3n citados a la entrevista personal.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluaci3n dentro del proceso de selecci3n tendr3n un m3ximo y un m3nimo de puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	25	50
EVALUACION PSICOLOGICA	APTO(A)		
ENTREVISTA	50%	25	50



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Vctor Larco Herrera"
Comisi3n Evaluadora para Evaluaci3n
De Personal CAS

"A3o de la Diversificaci3n Productiva y del
Fortalecimiento de la Educaci3n"

PERSONAL			
PUNTAJE TOTAL	100 %	...	100

El puntaje aprobatorio ser3 de 80 puntos.

Cada una de esta fases de selecci3n son eliminatorias, (los postulantes que no re3nan los requisitos m3nimos no pasar3n a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecer3n en el cuadro del resultado final. Al concluirse la entrevista y a m3s tardar al d3a siguiente de concluida 3sta, se publicar3n los resultados por orden de m3ritos.

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendr3n una bonificaci3n del quince (15%) por ciento del puntaje final obtenido en la aplicaci3n de la Ley N3 27050 "Ley general de la personas con Discapacidad y su modificaci3n Ley N3 28164 (Art. 363); para lo cual deber3n de presentar su Resoluci3n de Incorporaci3n al Registro Nacional de Personas con Discapacidad CONADIS y carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.

Suscripci3n y Registro del Contrato: Se efectuar3 en un plazo no mayor de cinco (05) d3as h3biles, contados a partir del d3a siguiente de la publicaci3n de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de m3rito, el d3a siguiente se convocar3 para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de m3rito.

VII.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,200.00 (Mil y doscientos con 00/100 Nuevos soles) mensuales.

VIII.- PERIODO DEL SERVICIO

Tres (03) Meses.

X.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta postulantes al proceso de selecci3n
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos m3nimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos m3nimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje m3nimo en las etapas de evaluaci3n del proceso.

2. Cancelaci3n del proceso de selecci3n

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

**"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"**

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :

APELLIDO MATERNO :

NOMBRES :

DOMICILIO :

TELEFONO :

N° DE RUC :

CORREO ELECTRONICO :

- *SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN
ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.*



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Vctor Larco Herrera"
Comisin Evaluadora para Evaluacin
De Personal CAS

"Año de la Diversificacin Productiva y del
Fortalecimiento de la Educacin"

ANEXO N°2
DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI
N°....., RUC N°..... y con domicilio real en
..... Estado
civil..... natural del Distrito de....., Provincia
de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneracin, retribucin, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institucin Pblica.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitacin para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitacin vigente en el registro de Sanciones de Destitucin y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sancin vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripcin del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier accin de verificacin posterior que compruebe la falsedad de la presente declaracin jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....de.....del.....

FIRMA DEL DECLARANTE



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS Nuevos Soles	PERIDODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557		
FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre). EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS
NOTA			

APELLIDOS – NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046